

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018

1. Identificación del partido

1. Datos de identificación

Denominación:	ALTERNATIVA DISEMINADOS Y URBANIZACIONES DE CHIVA (en adelante lo mencionaremos como “ADUC” o “el partido”)
Siglas:	ADUC
Domicilio:	El domicilio social radica en el municipio de Chiva, Provincia de Valencia, Calle Gerona, n.º 1, Urbanización Sierra Perenchiza, CP 46370
Página web:	www.aduc.info
Correo electrónico:	aduc@aduc.info
Constitución:	Escritura otorgada el 16/10/2018 ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. AMADOR-ESTEBAN PEYDRO DE MOYA con el núm. 496
Inscripción:	Inscrito el 28/12/2018 al folio 667, tomo IX del libro de inscripciones del Registro de Partidos Políticos

2. Estructura organizativa

ALTERNATIVA DISEMINADOS Y URBANIZACIONES DE CHIVA “ADUC”, es un partido político de ámbito de actuación de la localidad de Chiva, provincia de Valencia, constituido para contribuir democráticamente a la determinación de la política local y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones.

Podrán ser afiliados de ALTERNATIVA DISEMINADOS Y URBANIZACIONES DE CHIVA las personas físicas, mayores de edad, y que no tengan limitada ni restringida su capacidad de obrar, así como los ciudadanos extranjeros cuando la normativa vigente lo permita.

La estructura interna y el funcionamiento del partido se basa en principios democráticos. Son órganos del partido los siguientes :

- La Asamblea General es el Órgano Supremo del Partido, integrada por la totalidad de los afiliados debidamente convocados.
- El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gobierno y administración del partido por delegación de la Asamblea General.
- El órgano encargado de la defensa y garantía de los derechos del afiliado será el Comité de Garantía Democrática, a través de los informes, dictámenes, resoluciones y recursos establecidos reglamentariamente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del partido, así como del grado de cumplimiento de nuestras actividades .

2. Corrección de errores

No se ha realizado ninguna corrección de errores en el ejercicio cerrado el 31/12/2018.

3. Normas de registro y valoración

A continuación se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas integrantes de estas cuentas anuales:

- a) Créditos y débitos por la actividad propia.- Los créditos y débitos se reflejan en las cuentas anuales siguiendo los principios de devengo, prudencia e imagen fiel.
- b) Consideración fiscal de la actividad del partido.- El resultado obtenido corresponde a la actividad exenta proveniente de las aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes. Por esta causa el resultado no está afectado por el Impuesto de Sociedades. Los ingresos del ejercicio informado no están sujetos a IVA y el impuesto soportado por los servicios recibidos se considera gasto contable de la actividad.
- c) Ingresos y gastos ordinarios.- Se contabilizan por el principio del devengo. No se han producido gastos electorales en el ejercicio informado.

4. Deudas

ADUC no tiene deudas con entidades financieras ni con garantía real. El único endeudamiento del partido lo constituye la cuenta 41. ACREEDORES VARIOS, que recoge los importes pendientes de pago al Notario por las escrituras de constitución y modificación del partido, por importe de 275,74 euros- Esta cifra se compensa con la cuenta 407. ANTICIPO A PROVEEDORES, que refleja el anticipo de 150,00 euros pagado el 22/10/2018 (a la fecha de realización de este informe ya se ha satisfecho esta deuda).

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes

A la fecha de cierre del ejercicio no ha habido movimiento en el epígrafe B.II. del activo del Balance, ni existen cantidades a cobrar de afiliados, adheridos y simpatizantes.

Dada la reciente constitución de ADUC, únicamente están afiliados las seis personas promotoras de su fundación, que han aportado un total de 300,00 euros. Además se han recibido aportaciones de varios simpatizantes no afiliados por importe de 935,00 euros.

La totalidad de las mencionadas aportaciones se han realizado en efectivo, quedando depositadas en la caja de esta organización. Para las futuras aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes se habilitarán otros dos sistemas, de modo que podrán elegir los interesados:

- a) Aportación en efectivo.
- b) Transferencia a una cuenta corriente bancaria abierta para este fin a nombre del partido.
- c) También se implementará un sistema de giro de recibos domiciliados para quienes opten por esta modalidad.

6. Patrimonio neto

		Ejercicio 2018
A)	Resultado (ahorro o desahorro) de la cuenta de resultados	0,00
	(+) Ingresos por subvenciones imputados directamente en el patrimonio neto	0,00
	(+) Ingresos por donaciones y legados imputados directamente en el patrimonio neto	0,00
	(+) Ingresos por restitución de bienes inmuebles (Ley 43/1998)	0,00
B)	Total ingresos imputados directamente en el patrimonio neto	0,00
	(-) Transferencias a la cuenta de resultados por subvenciones	0,00
	(-) Transferencias a la cuenta de resultados por donaciones y legados	0,00
	(-) Transferencias a la cuenta de resultados por restitución de bienes inmuebles (Ley 43/1998)	0,00
C)	Total transferencias a la cuenta de resultados	857,27
	Total variación en patrimonio (A+B+C)	857,27

7. Subvenciones, donaciones y legados

En el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018 no se han registrado subvenciones, donaciones o legados. No se han producido ingresos salvo las aportaciones de promotores que se indican en el apartado 5 anterior.

8. Restitución o compensaciones de bienes incautados (Ley 43/1998)

Dada la reciente constitución de ADUC no procede reseñar ningún concepto en este apartado.

9. Actividades electorales

En el ejercicio informado no se han constituido coaliciones ni existen coaliciones anteriores, así como no se ha realizado actividad electoral de ningún tipo.

10. Otra información

1. No se ha adoptado acuerdos que tengan impacto financiero, si se exceptúa la constitución del partido con la consiguiente aportación inicial de los seis promotores.

2. En la ya mencionada acta fundacional de fecha 16 de Octubre de 2018 se aprueban los Estatutos y se acuerdan los NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS:

- ◆ Coordinador General: DON MANUEL-VICENTE VERDEGUER PERALTA
- ◆ Secretario General: DON JOSÉ-RAMÓN DE ROS ANGUELU
- ◆ Tesorero: DON JOSÉ ROMERO JEREZ
- ◆ Vicesecretario Primero: DOÑA MARÍA-JOSÉ VILA IBÁÑEZ
- ◆ Vicesecretario Segundo: DON RICARDO ANDRÉS STUMPLER BEREK
- ◆ Vicesecretario Tercero: DON JAVIER-JESÚS MONRABAL AGUIRRE

3. El partido no tiene empleados contratados.

Chiva, 14 de Junio de 2019